



**FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V.,**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Ciudad de México, 28 de febrero de 2025 – Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión informa al público inversionista que su Comité de Inversión aprobó modificar el prospecto de información al público inversionista de Fondo Valor México Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BMV: AM4), en lo referente al 2. “OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN”, inciso g) “Costos, comisiones y remuneraciones”, subincisos ii) “Comisiones pagadas por el Fondo”; el apartado 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE CAPITAL, inciso a) Organización del fondo de inversión, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión, relativo a la persona que ocupa el cargo de contralor normativo, según lo establecido en el 14 Bis, fracción IX de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y personas que les prestan servicios, así como el apartado 7. “DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO”, inciso d) Estados de cuenta para quedar como “d) Documento con información clave para la inversión”, con efectos a partir del 28 de febrero de 2025. El prospecto de información al público inversionista con las modificaciones aprobadas se encuentra disponible para su análisis y consulta en la página de internet: [www.finamex.com.mx](http://www.finamex.com.mx), así como en las páginas de internet de las sociedades distribuidoras. El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de distribución de acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 bis fracción IX y 64 bis 49, fracción I, inciso b), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.